



SUMARIO

	<i>Página</i>
Inundaciones en la Argentina, Paraguay y Uruguay . . .	105
Declaración del representante de Venezuela	105
Tema 7 del programa :	
Elaboración por el Secretario General de las Naciones Unidas de una lista de parques nacionales y reservas equivalentes	105
Tema 6 del programa :	
Cooperación internacional en materia de cartografía . .	108
Expresiones de agradecimiento al Gobierno de México	111

Presidente : Sr. Daniel COSÍO VILLEGAS (México)

Presentes :

Los representantes de los siguientes países : Afganistán, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros : Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Perú, República Árabe Unida, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros : República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados : Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional.

Inundaciones en la Argentina, Paraguay y Uruguay

1. El PRESIDENTE dice que pedirá al Secretario General que exprese a los Gobiernos de la Argentina, Paraguay y Uruguay el pesar del Consejo por las inundaciones sufridas recientemente por esos países. Pide al Subsecretario de los Servicios de Conferencias que exponga al Consejo las medidas tomadas por la Secretaría con motivo de dichas inundaciones.

2. El Sr. HOO (Subsecretario de los Servicios de Conferencias) dice que se le comunicó que el 20 de abril de 1959 el representante permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas conversó con el Secretario General sobre la posibilidad de que las Naciones Unidas prestaran ayuda a las víctimas del desastre. Después de esa conversación el Secretario General envió un telegrama al Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y se entrevistó con el Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(UNICEF) con tal motivo, recibiendo posteriormente la información de que el UNICEF estaba tomando medidas de acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos para enviar 10.000 kilogramos de excedente de leche en polvo al Uruguay. Se ha pedido al Director General del UNICEF para América Latina que mantenga informada a la Secretaría respecto de la situación que existe en las zonas perjudicadas.

Declaración del representante de Venezuela

3. El Sr. ZULOAGA (Venezuela), recordando las declaraciones hechas en la sesión anterior respecto de la discriminación que parecía ejercerse contra los pequeños países, manifiesta que su Gobierno desea presentar una queja análoga. La forma en que la prensa mejicana ha reflejado las declaraciones de la delegación de Venezuela dieron origen a una impresión tan errónea que el orador se vió obligado a telegrafiar a su Gobierno para aclarar la situación. Su primera declaración, sobre industrialización, fué pasada por alto por todos los diarios mejicanos excepto uno. Su declaración sobre libertad de información fué resumida admirablemente por uno de los tres principales diarios de México, en tanto que otro la mencionó brevemente y el tercero solamente hizo referencia a ella al resumir la declaración del representante de los Estados Unidos. Al expresar su falta de satisfacción por la forma en que la prensa mejicana ha tratado las declaraciones de su delegación, considera que cumple la obligación de todos los Estados pequeños de defender sus intereses cuando éstos se ven comprometidos.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Elaboración por el Secretario General de las Naciones Unidas de una lista de parques nacionales y reservas equivalentes (E/3190, E/C.2/517, E/L. 818 y Add. 1 a 4)

4. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) declara que su delegación pidió que se incluyese en el programa del Consejo el tema de la elaboración de una lista de parques nacionales y reservas equivalentes porque a su juicio las Naciones Unidas pueden aportar una contribución útil a la importante labor de crear y mantener dichas reservas. Los Estados Unidos, que en 1872 crearon el primer parque nacional del mundo en la zona de Yellowstone, cuentan en la actualidad con 180 sitios de valor escénico, arqueológico e histórico que están colocados bajo la administración del National Park Service. Hay otras 45 naciones que han creado también parques nacionales y en la actualidad existen más de 400 parques de este tipo en todo el mundo, además de centenares de refugios para la fauna y flora silvestre y otras reservas naturales. El objeto del proyecto

de resolución (E/L.818 y Add.1 a 4) es lograr el reconocimiento universal de la necesidad de conservar el patrimonio que ellos representan. Las razones que hacen que la conservación de estas reservas sea importante son muchas y variadas. Desde el punto de vista histórico, es vital para todas las culturas nacionales que los pueblos conozcan su pasado no solamente a través de los textos escritos, sino también a través del ambiente en que se desarrolló. Los parques nacionales permiten sustraerse a la tirantez de la cultura urbanizada de nuestra época, brindan la oportunidad de utilizar en forma sana el tiempo libre y constituyen un estímulo para el pensamiento y para el crecimiento de la naturaleza espiritual del hombre. A la vez, la conservación de tales parques reviste varios aspectos prácticos. Las industrias y los negocios que dependen del turismo tienen gran importancia económica, como lo demuestra el hecho de que cerca de 58 millones de personas han visitado los parques nacionales de los Estados Unidos en 1958. El gasto anual total correspondiente a viajes de placer en los Estados Unidos asciende a cientos de millones de dólares. En otros países el turismo constituye una fuente importante de divisas. Desde el punto de vista científico, la conservación de las reservas naturales tiene importancia porque en ellas se puede obtener la información esencial sobre las condiciones naturales, sin alteraciones artificiales. Tales reservas son además un patrimonio educativo porque en ellas se puede complementar la instrucción académica con el conocimiento directo del medio.

5. Cabe esperar que la aprobación del proyecto de resolución patrocinado por su delegación estimulará una mayor participación en el programa internacional de parques nacionales y reservas como aspecto integral de un empleo sensato de la tierra, alentando a los países que ya tienen parques nacionales a protegerlos con el mayor celo e inspirando a otros a crearlos. La lista propuesta servirá como medio de declarar que los países conservan su patrimonio nacional para beneficio no de sí mismos sino de toda la humanidad. Los países que deseen poner en el registro internacional a ciertas zonas como parques nacionales, hallarán una definición aceptada de esa frase en el artículo 2 de la convención para la protección de la flora y la fauna africana, firmada en Londres en noviembre de 1933¹. La frase «reservas equivalentes» se aplicará a las zonas que, si bien no están designadas concretamente como parques nacionales, merecen su inclusión en la lista internacional por ser zonas que, reuniendo las condiciones necesarias, recibirían igual protección y corresponderían a la definición dada en la convención de Londres. En la lista no se incluiría, en cambio, a muchas reservas similares a las que han sido destinadas para fines como la protección de bosques, de monumentos históricos o de especies animales determinadas.

6. Si bien el Gobierno de los Estados Unidos considera que las Naciones Unidas constituyen la entidad mejor indicada para preparar la lista, a fin de dar a ésta la categoría internacional que merece, tiene presente que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la FAO se interesan muchísimo por la conservación de los

parques nacionales y reservas, aquélla por los aspectos científicos y culturales de los parques y ésta porque la creación de tales parques entraña problemas de utilización de la tierra. Por tal razón, se ha incluido en el proyecto de resolución una solicitud concreta de cooperación a esos organismos especializados. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, a la que se hace referencia en el proyecto de resolución, ha desarrollado una gran labor desde la fecha de su creación en 1948, bajo los auspicios de la UNESCO, fomentando la creación de nuevos parques y la conservación de los que ya existen, y puede prestar una ayuda valiosa al Secretario General en el desarrollo del proyecto.

7. Se espera que, como consecuencia de la aprobación del proyecto de resolución, los sistemas de parques nacionales se ampliarán y su conservación será más segura; que la fauna y flora silvestre recibirán la protección que urgentemente necesitan para sobrevivir al estrago de las actividades humanas cada vez más intensas; que los recursos educativos y culturales de los parques nacionales se utilizarán en forma más amplia y se estimularán los estudios científicos en los parques; que se creará una mayor oportunidad de intercambiar personal administrativo y técnico de parques; y que el público en todas partes se familiarizará más con los parques nacionales y reservas equivalentes como sitios especialmente indicados para viajes y recreo. Los Estados Unidos han aprendido por amarga experiencia que el momento de proteger el patrimonio nacional de un país es antes que la tierra sea víctima de cambios motivados por el empuje de la civilización.

8. El Sr. BELTRÁN (México) declara que si los parques nacionales sólo fuesen una fuente de sano descanso y placer para los seres humanos ello justificaría que se los conservase. Pero además sirven como atracciones turísticas y producen ingresos que, en algunos casos, son mucho mayores que los que se podría obtener explotándolos directamente. México reconoció hace mucho tiempo la importancia de la conservación y creó su primer parque nacional en 1898. En la actualidad cuenta con 47 parques nacionales en total, y está planeando la creación de otros. Quienes sostienen que la explotación directa de la zona destinada a parques nacionales redundaría en beneficio de la comunidad olvidan que el progreso material, con sus adelantos técnicos, ha tenido por consecuencia una reducción de la jornada de trabajo, con lo que se ha creado el problema de brindar la oportunidad de sanas actividades de recreo. En tales circunstancias, ha venido a adquirir cada vez más importancia la necesidad de mantener algunas zonas en su estado natural para beneficio de todo el pueblo. A la vez, es lógico que las Naciones Unidas, por ser la manifestación más palpable de la creciente tendencia a la cooperación internacional en todos los terrenos, reciba la solicitud de aportar su contribución en ese empeño.

9. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos — que fué la primera en sugerir que se pidiese al Secretario General que elaborara una lista de parques nacionales — consideró con todo acierto que únicamente el apoyo de las Naciones Unidas daría a los defensores del concepto de parque nacional el apoyo moral que necesitan para llevar a buen término

¹ League of Nations, *Treaty Series*, Vol. CLXXII, 1936, N.º 3995.

su campaña, y creó un comité internacional de parques nacionales para ayudar a preparar la lista propuesta.

10. El Sr. Mohamed AHMED (Sudán) hace observar que el peligro que se cierne sobre las zonas silvestres no procede de que se las esté destruyendo deliberadamente sino que, lisa y llanamente, en el curso normal de los acontecimientos, ellas resultan inevitablemente víctimas del desarrollo económico y de la expansión demográfica, a menos que se hagan esfuerzos vigorosos para protegerlas. El proyecto de resolución patrocinado por su delegación tiene cinco objetos: señalar a la atención de los países que están en condiciones de hacerlo, la importancia de mantener su patrimonio natural; perpetuar la protección en las zonas ya protegidas; alentar la creación de nuevas reservas; ganar el apoyo de la opinión pública mundial para la causa de la conservación; y dar ayuda a los países que, deseando conservar sus zonas silvestres, carecen de los medios para hacerlo. El Sudán reconoce que los parques nacionales constituyen una fuente de riqueza material, espiritual y cultural, pero necesita ayuda externa para poder proteger su propio patrimonio natural.

11. A ese respecto desea rendir homenaje a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, de la cual su país es miembro, por la obra valiosa que ha efectuado en materia de investigaciones, conferencias técnicas y difusión de información sobre parques nacionales. El Comité Internacional de Parques Nacionales que la Unión ha creado recientemente contribuirá sin duda a robustecer la cooperación internacional en materia de conservación. Al pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que sume el peso de su autoridad a la elaboración de una lista de parques nacionales y reservas equivalentes y que haga recomendaciones para mantenerla al día, la Unión ha planteado la cuestión en un plano internacional en el que se le puede prestar la atención que merece.

12. El Sr. ENCKELL (Finlandia) dice que su país reconoce la necesidad de tomar medidas rápidas y efectivas para conservar las zonas silvestres y, por lo tanto, apoyará el proyecto de resolución. Sin embargo, no está persuadido de que se deba pedir a las Naciones Unidas que se interesen en este problema, pues la Organización está ya demasiado ocupada, como se ha podido ver claramente en el actual período de sesiones del Consejo. Ella tal vez debe limitarse hasta donde sea posible a los grandes problemas que ha de examinar. Su delegación teme que si la Organización trata de aceptar más obligaciones de las que puede atender, y desparrama sus esfuerzos en un número demasiado variado de actividades, su prestigio se resentirá.

13. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia) dice que en Polonia el concepto de mantener la fauna y la flora del país ha adquirido una forma concreta gracias a la creación del primer parque nacional en 1921. El país cuenta en la actualidad con nueve parques nacionales y está planeando la creación de otros tres. Polonia inscribirá inmediatamente sus parques nacionales en la lista proyectada, si se la inicia, y considera que es grande el beneficio que se puede obtener del intercambio de información científica, técnica y administrativa sobre esta materia. Con todo, la delegación del orador duda

de lo acertado que pueda ser recargar al Secretario General con la nueva tarea que supone elaborar esa lista. En su opinión sería mejor dejar que el Secretario General se dedique al problema de mantener la paz, y encargar a los organismos especializados que están en mejores condiciones de hacerlo — la UNESCO y la FAO — la tarea de alentar la cooperación internacional para la conservación de las zonas silvestres. Otro aspecto que le inspira reservas es el hecho de que en el proyecto de resolución se hace referencia a parques y reservas equivalentes en los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Considera el orador que la fauna y la flora de los Estados no miembros tienen igual derecho a la protección que las de los otros. Si los autores del proyecto de resolución tuviesen en cuenta los dos aspectos que ha planteado, el texto sería más aceptable para su delegación.

14. El Sr. SCHÜRMAN (Países Bajos) dice que su Gobierno apoya plenamente la propuesta del Gobierno de los Estados Unidos para que el Secretario General elabore una lista de parques nacionales y reservas equivalentes. Hay pocas partes del mundo de las cuales no se han levantado mapas y parece conveniente establecer cierto grado de protección. Otro aspecto de la cooperación internacional en lo que respecta a las reservas naturales es el de la investigación científica que debería llevarse a cabo sobre una base internacional, con objeto de que tenga la máxima utilidad. Aunque la creación y conservación de parques nacionales y reservas equivalentes es asunto de la incumbencia de los diversos países, se propone que las Naciones Unidas — en cooperación con los gobiernos interesados, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales — efectúen una encuesta respecto a la situación de los parques nacionales y reservas equivalentes que ahora existen y la posible creación de otros nuevos. Una lista completa de parques y reservas suministraría una base sólida para la cooperación internacional y el intercambio de ideas relativas a su conservación y aprovechamiento.

15. Por estas razones apoya la propuesta y sugiere que se recurra a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, a fin de que efectúe la encuesta propuesta, elabore la lista y la tenga al día.

16. El Sr. ERROCK (Reino Unido) dice que comprende la actitud del representante de Finlandia. Sin embargo, cree que la medida propuesta en el proyecto de resolución está plenamente justificada. Por otra parte, la aprobación de ese texto no impediría al Consejo el estudio de asuntos más importantes. El proyecto de resolución resulta satisfactorio lo mismo por lo que se refiere al fondo que en cuanto a procedimiento. El mero hecho de referirse a una lista llamaría la atención sobre regiones dignas de conservarse. El Reino Unido tiene 72 reservas naturales nacionales, además de sus parques, y toma todas las medidas necesarias para protegerlas. Espera, por lo tanto, que el proyecto de resolución de que su delegación es coautora sea aprobado por el Consejo.

17. El Sr. PAZHAWAK (Afganistán) dice que, como representante de un país insuficientemente desarrollado, podía haberse resistido a intervenir en el debate, a no ser porque la cuestión se ha planteado en un plano científico y cultural. Se comprenderá que los países insuficientemente desarrollados sostienen una dura lucha

con la naturaleza y que su propósito es el de concentrar sus esfuerzos en sus necesidades más urgentes, para lo cual solicitan la cooperación internacional. Su delegación apoya la iniciativa de los Estados Unidos, aunque por las razones que acaba de aducir no le es posible contarse entre los patrocinadores del proyecto de resolución. Está de acuerdo en que los términos de éste no deben limitarse sólo a los Estados Miembros.

18. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelanda) manifiesta que las medidas propuestas en el proyecto de resolución, aunque limitadas, son importantes. La lista suministrará un punto de referencia útil y servirá para indicar a todos los Estados Miembros la conveniencia de proteger los parques nacionales y reservas equivalentes. Ahora bien, Nueva Zelanda posee vastas extensiones de tierra virgen en que algunas especies de su fauna corren el riesgo de extinguirse, y por lo tanto ha acotado 5 millones de acres para parques y reservas nacionales. En vista de la importancia que tiene para su país este asunto, apoyará el proyecto de resolución.

19. El Sr. de PINIÉS RUBIO (España) estima que la excesiva explotación de las tierras no es aconsejable si aísla al hombre de la naturaleza. Aunque España tiene leyes que rigen la conservación de sus parques y reservas nacionales, no cuenta aún con un comité nacional afiliado a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos. Como a su país le interesan estas cuestiones, votará en favor del proyecto conjunto de resolución.

20. El Sr. SERRANO (Chile) dice que su Gobierno da gran importancia al asunto de los parques nacionales y reservas equivalentes. La lista propuesta será muy útil, ya que las presiones de índole económica impiden la conservación de los parques y las reservas en muchos países insuficientemente desarrollados. Esta es una esfera en que las Naciones Unidas pueden conseguir un gran éxito. Lamenta que el representante de Polonia haya creído oportuno introducir un elemento político en el debate de un tema tan ajeno a toda controversia. El hecho es que todas las resoluciones de las Naciones Unidas se dirigen a los Estados Miembros, por lo cual la redacción del proyecto de resolución no se aparta de la norma establecida.

21. El Sr. SAPOZHNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que comprende la necesidad de la conservación de los parques nacionales y reservas equivalentes. Sin embargo, está de acuerdo con el representante de Finlandia en que el Consejo Económico y Social y el Secretario General tienen asuntos más importantes de que ocuparse. Sería preferible encomendar la tarea propuesta en el proyecto conjunto de resolución a la UNESCO, que es el organismo especializado más idóneo para tratar cuestiones culturales y científicas.

22. No acepta los puntos de vista del representante de Chile respecto a la restricción de los términos del proyecto de resolución a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los organismos especializados. Lo cierto es que se ha introducido una nota política en el texto del propio proyecto de resolución. Espera que los autores tendrán en cuenta las sugerencias hechas por varias delegaciones, para que así sea más fácil aceptarlo.

23. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia) manifiesta que el representante de Chile no entendió bien su propósito. Desea suprimir toda alusión política en el proyecto de resolución y no introducir una nota política en el debate.

24. El Sr. TODOROV (Bulgaria) dice que si no se enmienda el proyecto de resolución para responder a los deseos de ciertas delegaciones, pedirá al Presidente que someta a votación por separado el primer considerando y el párrafo 2 de la parte dispositiva.

25. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) afirma que no puede aceptar los cambios sugeridos, por las mismas razones que ha expuesto el representante de Chile.

26. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución (E/L.818 y Add.1 a 4).

Por 14 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el primer considerando.

Por 14 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el párrafo 2 de la parte dispositiva.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución en su totalidad.

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional en materia de Cartografía (E/3209 y Add.1 a 4, E/L.821/Rev.1, E/L.827, E/L.829)

27. El Sr. TABIBI (Afganistán) subraya la urgente necesidad de mapas en todas las fases del desarrollo económico. Aunque se han llevado a cabo considerables progresos en el levantamiento y la elaboración de mapas desde 1948, el hecho de no apreciar la necesidad de dichos mapas, la falta de un canje de experiencias entre las naciones y la escasez de fondos, parecen impedir nuevos progresos en este terreno. El levantamiento y elaboración de mapas son esenciales para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. En el Afganistán se ha iniciado hace poco un programa a este respecto, comenzándose la formación de topógrafos y cartógrafos. Por otra parte, se han hecho levantamientos topográficos de todo el país por medio de la fotografía aérea. La delegación del Afganistán espera que el Fondo Especial de las Naciones Unidas atienda su petición de asistencia en el proyectado estudio de sus recursos de tierra e hidráulicos y que las Naciones Unidas aumenten su asistencia técnica sobre el terreno. Las conferencias y seminarios cartográficos celebrados bajo los auspicios de las Naciones Unidas con objeto de poner al día la información sobre las nuevas técnicas para el establecimiento de normas cartográficas uniformes son de primordial importancia para las naciones insuficientemente desarrolladas. Las Naciones Unidas deben ampliar estas actividades.

28. Al referirse a la Segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente², el Sr. Tabibi declara que, en vista del éxito de la misma, la delegación del Afganistán apoya plenamente la celebración de la tercera de estas conferencias, a más tardar en 1961. Por la tanto, presenta junto con la

² Para el informe de la Conferencia, véase publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: 59.I.9.

delegación del Pakistán un proyecto de resolución a este efecto (E/L.821/Rev.1). La Segunda Conferencia apoyó con empeño la cooperación internacional con miras a la elaboración de mapas apropiados para el aprovechamiento de la tierra y a lograr uniformidad internacional en la escritura de los nombres geográficos. De los comentarios de los gobiernos respecto al proyecto de programa de la Conferencia relacionados con este último punto (véase E/3209, anexo, y E/3209/Add.1), se deduce que la opinión general estima que la uniformidad de dichos nombres sólo podrá lograrse cuando se adopten métodos uniformes para la transliteración o transcripción de formas aceptadas de nombres geográficos en otras lenguas. La delegación del Afganistán está totalmente de acuerdo con las sugerencias contenidas en el párrafo 20 del informe del Secretario General (E/3209) respecto a las medidas que puedan tomar las Naciones Unidas en este campo.

29. El Sr. VIAUD (Francia) dice que su delegación apoya en general el proyecto de resolución presentado por México, los Países Bajos y el Reino Unido (E/L.827), en cuya parte A se trata el problema principal, o sea el de la uniformidad en la transcripción de los nombres geográficos. No obstante, el comité de expertos a que se alude en el inciso a) del párrafo 2 de la parte dispositiva podría no ser el mejor medio para un intercambio de opiniones en relación con los aspectos lingüísticos de ese problema; quizás fuese preferible pedir al Secretario General que consulte a los expertos en la forma indicada en el proyecto de resolución.

30. El objeto de las enmiendas de Francia (E/L.829) a la parte C del proyecto de resolución consiste en permitir a los Estados Miembros recibir el beneficio de la experiencia adquirida por los países que han realizado progresos en la elaboración del Mapa Internacional del Mundo a escala de un Millonésimo, y pedir al Secretario General que informe al Consejo sobre el resultado de las consultas previstas en el párrafo dispositivo. Como generalmente las organizaciones técnicas son más competentes en la materia que los gobiernos, este informe podría ayudar a los miembros del Consejo a perfeccionar su sistema de intercambio de información referente al Mapa.

31. El Sr. PASTINEN (Finlandia) manifiesta su completo acuerdo con la conclusión alcanzada en la Segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente a efecto de que la cartografía constituye un elemento indispensable para el desarrollo económico. Finlandia apoya plenamente las actividades realizadas por las Naciones Unidas en esa materia. Las autoridades competentes de Finlandia estiman que la cooperación internacional aceleraría la uniformidad de los nombres geográficos en el plano nacional; esta uniformidad, a su vez, sentaría una sólida base para un estudio detallado, así como para la aplicación de los sistemas necesarios para lograr la uniformidad internacional. La creación de pequeños comités de trabajo, como se prevé en el informe del Secretario General (E/3209), probablemente sería el mejor modo de proceder en las fases iniciales del programa. A este respecto, una reunión de representantes de los países que utilizan el alfabeto latino sería del más inmediato interés en lo que atañe a las autoridades de Finlandia. Además, debería estudiarse la conveniencia de crear un mecanismo internacional apropiado

para lograr en la práctica la uniformidad internacional de los nombres geográficos y comparar los resultados obtenidos con la uniformidad de los nombres en diversos países. Es, además, conveniente utilizar los métodos sencillos de acción actualmente existentes. Por ejemplo, a menudo se incurre en muchos errores al escribir los nombres geográficos en los mapas por el hecho de que sus editores no emplean material digno de confianza, el que podría obtenerse por parte de los organismos gubernamentales competentes; estos organismos deben prestar una cooperación más eficaz. Finlandia apoya calurosamente las medidas esbozadas por el Secretario General para lograr la uniformidad.

32. El General SÁNCHEZ LAMEGO (México) declara que su delegación apoya sin reservas la conclusión de la Segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente relativa a la necesidad de un Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo. México, consciente de sus propias necesidades en la materia, ha constituido un comité técnico que ha terminado el levantamiento de un mapa general del país sobre base fotogramétrica a escala de 1 : 500.000. Este mapa habrá de ser un punto de partida para un mapa a escala de un millonésimo, como lo recomienda el Consejo. Se han adoptado medidas encaminadas a la publicación definitiva de las hojas del mapa de conformidad con las especificaciones ya convenidas.

33. Su delegación aprueba las conclusiones que se han alcanzado en lo que atañe a la uniformidad de los nombres geográficos. México tiene el propósito de crear un comité técnico encargado de elaborar una versión oficial de nombres toponímicos. Esta habrá de ser una ardua tarea en vista de la gran diversidad de escritura de nombres geográficos que proviene de la multiplicidad de razas que inicialmente habitaron México. Su delegación apoya también la creación de un comité internacional encargado de estudiar métodos uniformes para lograr la uniformidad de los nombres geográficos tanto en el plano nacional como en el internacional. Por último, está de acuerdo con las propuestas (E/L.827) tendientes a reformar las especificaciones del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo. Vista la importancia que encierra el Mapa para la planificación del desarrollo social y económico de todos los países mediante una explotación racional de sus recursos naturales, sería conveniente que, siempre que sea posible, las futuras ediciones de las hojas del Mapa indicasen, mediante un símbolo adecuado, la cobertura de bosques, tierras de cultivo y chaparrales, pastizales y superficies de cultivos especiales.

34. El Sr. BUXTON (Reino Unido) dice que ha sido alentador el éxito logrado por la Segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente; de ahí que su delegación, aunque estima que las conferencias de esta índole no deberían celebrarse más de una vez cada tres años, apoya la propuesta de que se convoque a una tercera conferencia en 1961 (E/L.821/Rev.1). Pero subraya que estas reuniones regionales deben concentrar su atención en los problemas regionales más bien que en los mundiales, en los programas relativos al levantamiento y elaboración de mapas, en las normas que se han de

adoptar para estos trabajos y en los proyectos que se podrían emprender conjuntamente en la región.

35. Si bien se ha encargado a la Secretaría la tarea de difundir informaciones referentes a las conferencias cartográficas celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, no debería recibir el encargo de informar a los Estados Miembros acerca de todos los últimos acontecimientos en materia de levantamiento y elaboración de mapas. Aparte de las consecuencias financieras de estas actividades, cabe advertir que existen varias organizaciones intergubernamentales y semioficiales bien establecidas que actúan en esa materia — tales como la Unión Geográfica Internacional, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica — a las que los países podrían asociarse fácilmente y obtener de esa manera los datos necesarios.

36. En cuanto a la cuestión de lograr la uniformidad en la escritura de los nombres geográficos, prevista en la parte A del proyecto de resolución que figura en el documento E/L.827, el Sr. Buxton considera que, en la mayoría de los países, la tarea urgente consiste en lograr la uniformidad interna; en tanto no hayan dado cima a esa tarea no deben examinar la transcripción y transliteración en el plano internacional. La mejor forma de examinar los aspectos lingüísticos de la uniformidad nacional de nombres geográficos es la de crear un pequeño comité de expertos, según se propone en el inciso a) del párrafo 2 de la parte dispositiva de ese proyecto de resolución. A fin de desvanecer las reservas expresadas a este respecto por la delegación de Francia, el Sr. Buxton propone reemplazar las palabras « comité de expertos » por las palabras « grupo de consultores »; esto indicaría implícitamente que gran parte de la tarea podría realizarse mediante correspondencia entre los consultores y entre éstos y el Secretario General. Ulteriormente, sin embargo, los consultores estarían obligados a celebrar una reunión, aunque sólo fuese para redactar su informe al Consejo sobre la conveniencia de convocar a una conferencia internacional en la materia y sobre la organización de grupos de trabajo basados en sistemas lingüísticos comunes.

37. Las reformas sugeridas respecto a las especificaciones que rigen para el Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo (E/L.827, parte B) difieren de las propuestas del Secretario General (E/3209, párr. 21) sólo por el hecho de que harían más precisas tales especificaciones. Cabe advertir, no obstante, que ambas propuestas son de carácter permisivo y están destinadas a acelerar la publicación de las hojas del Mapa. El Consejo no debería aplazar su decisión hasta que se hayan recibido más respuestas y sugerencias de los gobiernos.

38. Es sumamente valiosa la idea contenida en la parte C del proyecto de resolución que figura en el documento E/L.827. Con respecto al muy especializado problema de indicar la cobertura vegetal en el Mapa, es esencial consultar a organizaciones técnicas tales como los grupos intergubernamentales a que antes aludió el Sr. Buxton.

39. El Sr. SCHÜRMANN (Países Bajos) dice que resulta indispensable una información cartográfica fidedigna para la buena planificación del desarrollo económico, y que la fotografía aérea se ha convertido en una ayuda importante para los censos de recursos naturales.

Propone que las Naciones Unidas cooperen en el suministro de expertos en la materia, lo cual quizás podría realizarse por conducto del Fondo Especial, entre cuyas tareas se cuentan los estudios de recursos naturales.

40. También se debería intensificar la formación de personal para los servicios nacionales de cartografía. El Centro de Formación Internacional para Estudios Aéreos, de los Países Bajos, podría ayudar a otros países en este sentido.

41. Los Países Bajos apoyan plenamente la celebración de una tercera conferencia cartográfica regional para Asia y el Lejano Oriente y consideran que la recomendación de la Segunda Conferencia sobre mapas de censo de recursos tiene una importancia especial (véase E/3209, párr. 7).

42. Aunque los Países Bajos opinan que es indudablemente de la competencia de las Naciones Unidas emprender un programa para uniformar internacionalmente la escritura de los nombres geográficos, antes de aplicarlo se debe crear en cada país un órgano nacional con bastante autonomía para adoptar decisiones en la materia. Las Naciones Unidas deberían servir de centro para el intercambio de información en cuanto a técnicas empleadas por los Estados Miembros para uniformar sus propios nombres geográficos. Los Países Bajos también apoyan la sugerencia (E/3209, párr. 11) de crear comités de trabajo integrados por representantes de países que empleen el mismo sistema de escritura o la misma base lingüística. Conviene en que las Naciones Unidas deberían ocuparse en la aplicación de un sistema uniforme de nombres, escritura y transliteración. Su tarea principal debería ser el intercambio de la información y los documentos que resulten de los estudios realizados por los comités de trabajo.

43. Respecto del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo, los Países Bajos aceptan la sugerencia del Secretario General de que se emplee la proyección cónica conforme de Lambert para acelerar la publicación de dicho Mapa.

44. Los Países Bajos están dispuestos a aceptar la enmienda del Reino Unido al inciso a) del párrafo 2 de la parte A del proyecto de resolución (E/L.827), entre cuyos autores se cuentan, y esperan que el Consejo dé todo su apoyo a ese proyecto de resolución. Votarán a favor del proyecto de resolución presentado por el Afganistán y Pakistán (E/L.821/Rev. 1) en la inteligencia de que está implícita en el texto la decisión de celebrar la tercera conferencia cartográfica regional para Asia y el Lejano Oriente.

45. El Sr. Zahiruddin AHMED (Pakistán) encomia los éxitos de la Segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente y recalca los méritos del proyecto de resolución (E/L.821/Rev. 1) presentado conjuntamente por el Pakistán y Afganistán, que prevé la celebración de una tercera conferencia. Respecto de las recomendaciones de la Segunda Conferencia, conviene con el representante de los Países Bajos en que incumbe a las Naciones Unidas formular especificaciones para los mapas de censo y difundir las nuevas técnicas e información relativas a la escritura de nombres geográficos; en particular, espera que se refuercen las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en relación con los mapas de censo de recursos.

En cuanto a la escritura de los nombres geográficos, el orador describe brevemente la práctica seguida en el Pakistán, donde se emplea el alfabeto latino.

46. El Pakistán apoya el programa descrito en la parte A del proyecto de resolución que figura en el documento E/L.827. El comité mencionado en el inciso a) del párrafo 2 de la parte dispositiva podría constituirse, ya sea como un comité de expertos o como grupo de asesores. Huelga especificar que debe ser pequeño; debería dejarse a discreción del Secretario General toda decisión al respecto.

47. En cuanto a la parte B del proyecto de resolución, el orador preferiría aplazar la aprobación de los cambios en las especificaciones para el Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo hasta que los gobiernos hayan tenido tiempo de examinar los cambios sugeridos. Si esa idea de aplazamiento encuentra apoyo suficiente en el Consejo, el orador propondría oficialmente una enmienda en el sentido de que el Secretario General instara a los gobiernos a comunicar sus puntos de vista sobre los cambios propuestos; el Consejo confirmaría

en su 29.º período de sesiones los cambios adoptados con arreglo a las respuestas de los gobiernos. Si esa enmienda no cuenta con ningún apoyo, el orador no insistirá y se limitará a pedir que la parte B del proyecto de resolución se someta a votación separadamente.

48. Añade que a su delegación le resulta totalmente aceptable la parte C del proyecto de resolución.

Expresiones de agradecimiento al Gobierno de México

49. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América), en nombre de todos los miembros del Consejo, pide al Secretario General se sirva expresar al Gobierno de México la gratitud del Consejo por el festival folklórico organizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

50. El Sr. SAPOZHNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya vivamente esa expresión de gratitud.

Se levanta la sesión a las 18 horas.